UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 357 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 24 MAYO 2016

Visto el Memorando N° 0592-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre Plan de Trabajo de taller para elaborar los Proyectos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 y Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la UNSCH;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 296-2016-UNSCH-R de fecha 20 de abril de 2016 se Constituyó la Comisión y Equipo Técnico Para la Implementación de la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el artículo 8° numeral 8.1 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Memorando N° 0592-2016-UNSCH-OGPP de fecha 02 de mayo sobre la aprobación del Plan de Trabajo para los talleres que permitan elaborar los Proyectos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 y Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la UNSCH en el Marco de la Guía Metodológica de la fase Institucional-CEPLAN, siendo necesaria su aprobación mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo de Taller para elaboración de los Proyectos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 y Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Marco de la Guía Metodológica de la fase Institucional - CEPLAN, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Desarrollo Institucional adopten las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 357 -2016-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Econ. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (2)
Facultades (9)
Escuelas Profesionales (28)
Departamentos Académicos (13)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina General de Administración
Oficina Abastecimiento
Oficina Contabilidad
Oficina Tesorería
Oficina Integración Contable
Oficina Personal
Oficina. Remuneraciones y Pensiones
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 357-2016-UNSCH-R

-03-

ANEXO 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUMANGA Oficina General de Planificación y Presupuesto Oficina de Desarrollo Institucional

PLAN DE TRABAJO:

TALLER PARA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE LA UNSCH EN EL MARCO DE LA GUIA METODOLOGICA DE LA FASE INSTITUCIONAL – CEPLAN

AYACUCHO – PERÚ
Mayo 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 357 -2016-UNSCH-R

-04-

TALLER PARA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE LA UNSCH EN EL MARCO DE LA GUIA METODOLOGICA DE LA FASE INSTITUCIONAL – CEPLAN

I. ANTECEDENTES:

Como es de dominio público, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en tanto segunda Universidad fundada en el Perú cuenta con tradición y prestigio construido a partir de su periodo de brillo y desarrollo 1959-1979 con éxitos tangibles en los procesos de Formación educativa en pre grado, en Investigación Científica y Proyección Social. Encontramos en el periodo de violencia socio política, una institución que se sobrepone a los avatares de haber sido vilipendiada e injuriada injustamente con considerable pérdida de sus recursos humanos y materiales. Con el advenimiento del nuevo siglo, la UNSCH intenta reiniciar el camino de su desarrollo y busca en el Planeamiento Estratégico el mejoramiento de la calidad en los procesos educativos de formación profesional, investigación científica y aplicada así como la proyección social y extensión universitaria.

Es así que, la UNSCH en la gestión del ex Rector Enrique Gonzales Carré inicia en diciembre de 1997 un conjunto de acciones orientadas a la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.; del mismo modo, a mérito del Convenio de Cooperación Institucional con la Pontificia Universidad Católica del Perú se recibió asesoría y apoyo a través de su Dirección Académica de Planeamiento y Evaluación. Es así que, del 13 al 16 de Diciembre de 1997 se efectuó el Primer Seminario sobre Planeamiento Estratégico Institucional y, en esa misma línea, el 13 y 14 de abril de 1998 se efectuó el Segundo Taller de Planeamiento Estratégico Institucional. Del 08 al 09 de junio del año 2000 se realizo el Taller de Reflexión y Diseño del Plan Estratégico Institucional. A partir de las experiencias precitadas, en el periodo del ex Rector Cesar Cruz Carbajal, se elabora el Plan Estratégico Institucional 2000-2010 y en la gestión del ex Rector Jorge del Campo Cavero se produce el Pan Estratégico Institucional 2007-2011.

Posteriormente, durante la gestión del ex Rector Humberto Hernández Arribasplata se formula el Pan Estratégico Institucional 2014-2021 de la UNSCH. Luego, de la intervención de la Universidad por la ex Asamblea Nacional de Rectores, se formula el Pan Estratégico Institucional 2015-2021 de la UNSCH en la gestión del Rector encargado Ranulfo Cavero Carrasco.

En la actualidad, como consecuencia del impulso del CEPLAN al proceso de planeamiento estratégico en el Perú, en el marco de la implementación de la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico aprobado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD y que fuera motivo de presentación en el Taller de Transferencia Metodológica organizado por el Ministerio de Educación y CEPLAN (Puno, 29 de febrero al 01 de marzo 2016), se ha determinado la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2017 al 2019..

En estas condiciones, en el periodo comprendido entre 1997 y 2015 se han generado cuatro planes estratégicos para el desarrollo de la UNSCH, sin que las diferentes gestiones rectorales y los actores institucionales hayan admitido que el PEI es un instrumento de gobierno y gestión para revertir desde sus causas los problemas institucionales, siendo impostergable gestionar con visión de futuro para garantizar el crecimiento y desarrollo sostenido en el cumplimiento de los fines institucionales de formación científica y proyección social e investigación científica y proyección social, que le permita competir con otras universidades y retomar el liderazgo regional-

II. OBJETIVOS:

- Elaborar el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 así como el Plan Operativo Institucional 2017 de la UNSCH, en el marco de la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico aprobado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD.

- Comprender el desarrollo institucional conforme al direccionamiento del plan estratégico institucional e identificar los elementos de análisis que permita la asignación centrada de resultados en la organización.

- Promover que los recursos públicos se asignen y gestionen con eficacia y contribuyan al desarrollo de la UNSCH, en función a prioridades establecidas en los procesos de planeamiento estratégico.

- Socializar la metodología para la elaboración de los citados documentos según la normativa recibida en el Taller de Transferencia Metodológica para la elaboración del PEI 2017-2019 y el POI 2017 (Puno, 29 febrero-02 marzo).

III. METODOLOGIA:

La metodología a aplicarse será la adaptación de la metodología validada por organismos internacionales; Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación Participativos ya que contiene los elementos aplicables al grupo objetivo, ofrece propuestas nuevas con posibilidades de aplicar medidas que permitió al grupo diagnosticado obtener una ruta más segura para un desarrollo sostenible y apropiado.

La metodología mencionada modifica el enfoque tradicional del desarrollo «de arriba hacia abajo» por un enfoque «de abajo hacia arriba», que fomenta, apoya y fortalece la capacidad existente de las comunidades para identificar sus propias necesidades, plantear sus propios objetivos, y hacer seguimiento y evaluación a las actividades emprendidas. Es una combinación de tres elementos interrelacionados: el concepto, los métodos, y los instrumentos. Para el trabajo propuesto, el diseño realizado corresponde a una adaptación de los principales elementos metodológicos,

abreviando algunos pasos por razones de tiempo, no obstante se fue monitoreando el desarrollo del diagnóstico para lograr la calidad requerida.

Análisis documental y estadístico

Este método permitirá comprender la importancia de los datos, las variables e indicadores necesarios en el estudio de línea de base, ello permitió que los participantes tengan la capacidad de diseñar cuestionarios y técnicas de recolección de datos. Se puede establecer la base de información de la institución en cuanto a sus características y logros así como de impactos que genera y grupos de interés externos.

Metodología de Prospectiva

Esta metodología propone una serie de escenarios a través de los cuales, la organización puede apreciar un futuro que puede ser la continuación del presente diagnóstico. Asimismo se tomó en cuenta el escenario elegido en base al horizonte de tiempo del PEI.

Metodología de Planeamiento Estratégico

Este método aporto los elementos que debe contener un Plan Estratégico, desde la etapa filosófica hasta la evaluación. Asimismo permitió que se siga un proceso lógico de revisión de la Misión y Visión hasta las actividades, Programas o Proyectos que puedan surgir del PEI.

Es así que, como actor del desarrollo debe plantear lo siguiente:

- Utilización óptima del potencial a partir de la movilización de recursos y organización.

- Generar una nueva imagen, que permita salir del espacio de la declinación o rezago, para entrar a la gestión del desarrollo.

Se tratará, entonces, de generar una dinámica que le permita a la Universidad ir pasando de una fase a otra, de manera de avanzar en el proceso de desarrollo.

Asimismo, entre los materiales auxiliares tenemos:

- La utilización de materiales didácticos de apoyo ayudan a comprender las bases teóricas de los temas.

- El trabajo grupal facilitó que los participantes logren aplicar la metodología de análisis del taller.

- Las herramientas de procesos y de análisis de herramientas, facilitaron a los participantes en la identificación de deficiencias del taller.

Entre las técnicas específicas a utilizarse, tenemos:

- Análisis de escenario
- Trabajo en equipo
- Exposición metodológica
- Uso de medios audiovisuales
- Breinstorming

Metodología de Autoevaluación y Acreditación

Mediante esta metodología se ha de recopilar datos de carácter cuantitativo y cualitativo, por medio de la aplicación de encuestas de percepción y realización de grupos focales y de discusión, así como recopilación de datos históricos referidos a alumnos, asignaturas, docentes, infraestructura, recursos de apoyo a la docencia, entre otros.

- La utilización de materiales didácticos de apoyo ayudaron a comprender las bases teóricas de los temas.
- El trabajo grupal facilitó que los participantes logren aplicar la metodología de análisis del taller.
- Las herramientas de procesos y de análisis de herramientas, facilitaron a los participantes en la identificación de deficiencias del taller.

IV. CONTENIDOS A DESARROLLARSE EN EL TALLER

Direccionamiento Estratégico

- Misión
- Visión
- Valores

Diagnóstico Institucional

- Ámbito de Influencia y competencia Regional y Local
- Caracterización General de las Carreras
- Estudiantes
- Graduaciones y Titulaciones
- Docencia Universitaria
- Personal Administrativo y de Servicios
- Alianzas y Convenios
- Investigaciones y creación académica
- Presupuesto e infraestructura

Diagnóstico Estratégico

- Oportunidades
- Amenazas
- Fortalezas
- Debilidades

Prospectiva institucional

V. REQUERIMIENTOS PARA EL TALLER:

Condiciones previas

1. Compromiso e involucramiento de todos los miembros de la UNSCH.
2. Implementación de acciones para lograr participación.
3. Disponibilidad de recursos.
4. Coordinación y facilitación del proceso por parte de las Comisiones.

Documentos para acopiar

a) Estatuto de la UNSCH adecuado a la Ley N° 30220.
b) Plan Estratégico vigente
c) Propuesta de revisión de los ejes estratégicos, objetivos estratégicos generales y específicas, variables y acciones estratégicas.
d) Reglamento General de la Institución
e) Documentos de Gestión Institucional (ROF, MOF entre otros).
f) Presupuesto Institucional

Requerimiento de Break para la elaboración del PEI

Break	Cantidad	Costo unitario(S/.)	Costo Total(S/.)
Break para 104 personas x 5 soles (mañana y tarde)	416	5.00	2080.00

VI. FECHA Y LOCAL DEL TALLER

Fecha: Martes 14 y miércoles 15 de Junio de 2016.
Local: Auditórium de la Escuela de Posgrado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 357 -2016-UNSCH-R

VII. PROGRAMA DEL TALLER

MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
8:00 am	Registro de participantes	Equipo Técnico	La asistencia cuenta para la certificación
8:30 am	Presentación de las Autoridades de la UNSCH	Rector Vice Rectores	
8:50 am	Presentación del Taller	Comisión para la implementación de la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico de la UNSCH.	fichas de cartulina plumones
9:10 am	Exposición de la Guía Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	Equipo Técnico para la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico de la UNSCH	multimedia
11:00 am	REFRIGERIO		
11:20 pm	Exposición sobre la etapa de diagnóstico	Facilitadores	Proyector multimedia
12:20 am	Revisión de la Misión, Visión y ejes estratégicos.	Comision, equipo y participantes	cartulinas, papelotes, plumones
1:00 pm	ALMUERZO		
3:00 pm	Revisión de los objetivos estratégicos institucionales y objetivos específicos.	Comisión, equipo y participantes.	Fotocopias de la propuesta
5:00 pm	REFRIGERIO		
5:20 pm	Revisión de las acciones estratégicas institucionales e	Comisión, equipo y participantes	Fotocopias de la propuesta

MIERCOLES 15 DE JUNIO DE 2016

TIEMPO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
8:00 am	Registro de participantes	Comisión, equipo y participantes	La asistencia cuenta para la certificación
8:30 am	Exposición de la Guía Metodológica de la Fase Institucional del Proceso de Planeamiento Estratégico - CEPLAN (POI - 2017)	Equipo Técnico y participantes	Fotocopias de la Guía
9:30 am	Exposición sobre Directiva para formulación de Presupuesto 2017 de la UNSCH	Equipo Técnico y participantes	Fotocopias de la Directiva
11:00 am	REFRIGERIO		
11:20 am	Exposición sobre Directiva especifica POI 2017 de la UNSCH	Equipo Técnico y participantes	Fotocopias de la Directiva
1:00 pm	RECESO		
3:00 pm	Practica del llenado de formularios para el POI 2017 y para la formulación del PRESUPUESTO 2017 UNSCH	Equipo Técnico y participantes	cartulinas, papelotes, plumones
5:00 pm	REFRIGERIO		
5:20 pm	Conclusiones del Taller	Comisión, equipo y participantes	
7:00 pm	Cierre del Taller		

VIII. MESAS DE TRABAJO PROPUESTOS

- PROYECCION Y EXTENSION.-
- COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
- GESTION INSTITUCIONAL
- PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- POSGRADO
- FORMACIÓN PROFESIONAL
- INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 357 -2016-UNSCH-R

IX. RELACION DE PARTICIPANTES EN ELTALLER PARA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2019 Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017 DE LA UNSCH EN EL MARCO DE LA GUIA METODOLOGICA DE LA FASE INSTITUCIONAL – CEPLAN

Rector		01	
Vicerrector Académico		01	
Vicerrector de Investigación			01
Director de la Escuela de Post Grado		01	
Decanos			09
Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario		03	
Secretario General			01
Directores de EFP			28
Jefes de los Departamentos Académicos		12	
Director de los Planteles de Aplicación de Guamán Poma de Ayala	01		
Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	02		
Jefa de la Oficina de Órgano de Control Institucional	01		
Jefes de Oficinas Generales y Oficinas :		31	
Jefe de la Of. Gral. de Informática y Sistemas			
Jefe de la Of. Gral. de Imagen Institucional			
Jefe de la Of. Gral. de Asesoría Jurídica			
Jefe de la Of. Gral. de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales			
Jefe de la Of. Gral. de Inversiones y Servicios Generales			
Jefe de la Of. Gral. de Administración			
Jefe de la Of. Gral. de Bienestar Universitario			
Jefe de la Of. Gral. de Proyección Social y Extensión Universitaria			
Jefe de la Of. Gral. de Gestión Académica			
Jefe de la Of. Gral. de Investigación e Innovación			
Jefe de la Of. Gral. de Admisión			
Jefe de la Of. Gral. de Calidad y Acreditación			
Jefe de la Of. de Certificación, Grados y Títulos			
Jefe de la Of. de Tramite Documentario y Archivo Central			
Jefe de la Of. de Programación e Inversiones			
Jefe de la Of. de Presupuesto			
Jefe de la Of. de Desarrollo Institucional			
Jefe de la Of. de Racionalización			
Jefe de la Of. de Inversiones			
Jefe de la Of. de Mantenimiento y Servicios Generales			
Jefe de la Of. de Abastecimiento			
Jefe de la Of. de Almacén Central			
Jefe de la Of. de Control Patrimonial			
Jefe de la Of. de Contabilidad			
Jefe de la Of. de Tesorería			
Jefe de la Of. de Integración Contable			
Jefe de la Of. de Personal			
Jefe de la Of. de Remuneraciones y Pensiones			
Jefe de la Of. de Servicios Asistenciales			
Jefe de la Of. de Comedor y Residencia			
Jefe de la Of. de Biblioteca e Información Cultural			
Jefes Administrativos de las Facultades		09	
Presidente de la FUSCH		01	
Secretario General del Sindicato de Docentes de la UNSCH	01		
Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la UNSCH		01	
Total			104

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 357-2016-UNSCH-R

ANEXOS 02

GRAFICO DELPROCESO DEL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

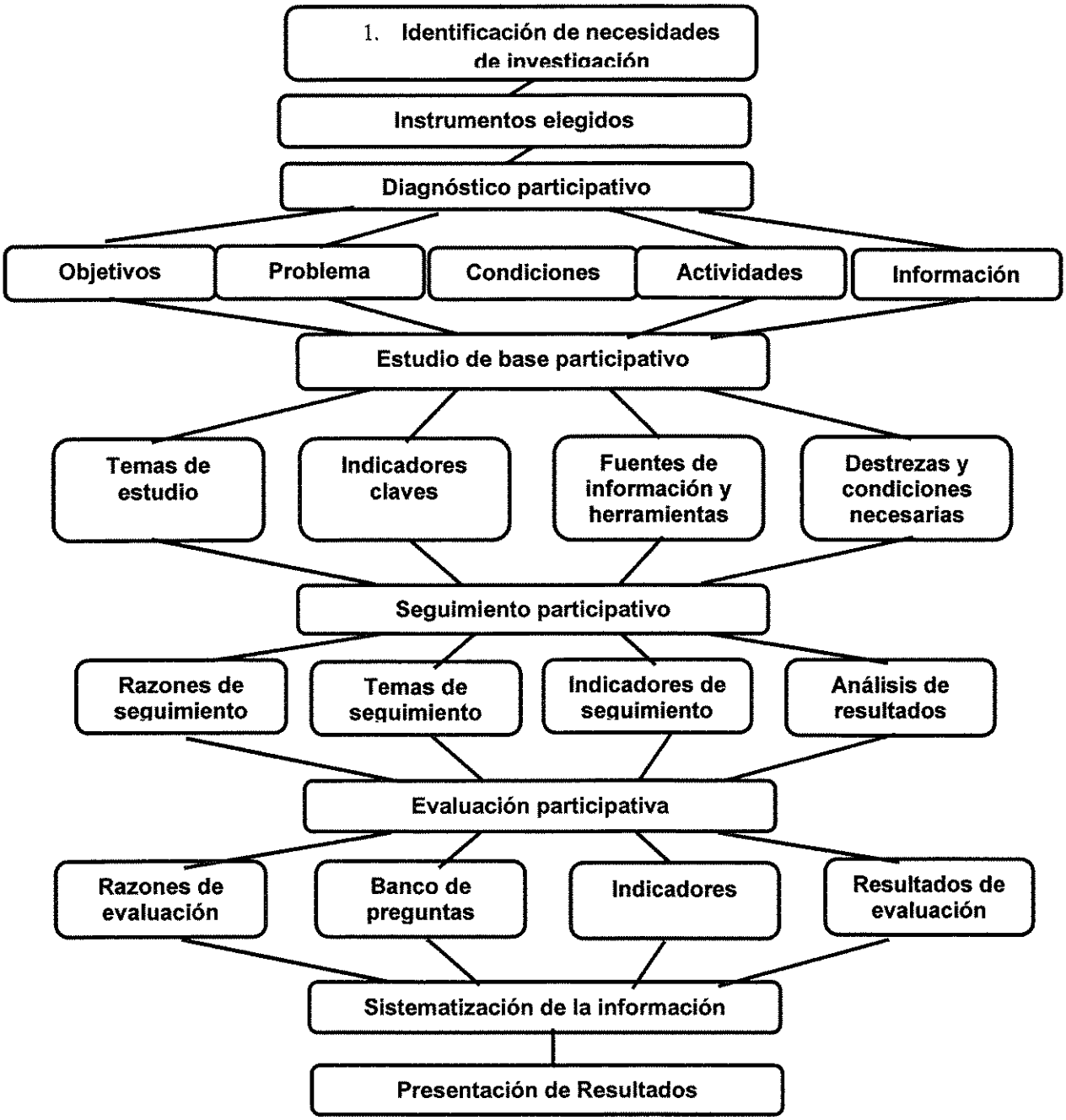


GRAFICO DE LA METODOLOGÍA DEL TALLER

